

Nota Informativa

12 de julio de 2023

Ahorros Generados durante el Ejercicio Fiscal 2022, Cuenta de la Hacienda Pública Federal

Presentación

El pasado mes de abril, la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público* (SHCP) publicó la Cuenta de la Hacienda Pública Federal¹ 2022, con los resultados correspondientes a este ejercicio fiscal.

Ésta compila información de carácter programático, presupuestario y contable, sobre la actividad financiera del gobierno federal, además de sus anexos específicos, en observancia a la normatividad aplicable a la rendición de cuentas y la transparencia.

Como parte de la información que la SHCP proporciona en la Cuenta Pública se encuentra la referida a los "Ahorros Generados", que se obtuvieron luego de la aplicación de las medidas de austeridad, como parte de la política de gasto y de la estrategia administrativa del actual gobierno. Tales medidas entraron en vigor el 14 de noviembre de 2019, con la publicación de la *Ley de Austeridad*², en el Diario Oficial de la Federación; cuyos principios fueron retomados en las medidas

¹ En adelante, referida brevemente como "Cuenta Pública".

² *Diario Oficial de la Federación* (DOF) 19 de noviembre de 2019. *Ley Federal de Austeridad Republicana*. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf

establecidas en el Decreto del *Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)* para el año 2022.

Esta nota informativa tiene el objetivo de dar a conocer los resultados obtenidos en materia de "Ahorros Generados" durante el ejercicio fiscal 2022 y las fuentes que les dieron origen. La información proviene del Tomo I Resultados Generales, de la parte correspondiente al Gasto Presupuestario, en su apartado "H" Medidas de austeridad y ahorro en el gasto público.

Marco Normativo

El actual gobierno ha trazado como principio de administración pública la aplicación de una política de austeridad y ahorro en el gasto, a lo largo del sexenio.

Si bien, en el artículo 61 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)* ya se establece la obligación de los ejecutores del gasto de aplicar medidas para contener el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el *PEF*, la actual administración reforzó dichas medidas al hacerlas más rigurosas, mediante la expedición de la *Ley Federal de Austeridad Republicana*³.

Así, el Decreto del *PEF 2022*, a través de su *Título Tercero, Capítulo II De las Disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria*, instruye a las dependencias y entidades acatar las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establecieron en los términos del *Título Tercero, Capítulo IV de la LFPRH*, en la *Ley Federal de Austeridad Republicana* y en las *disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal*. Sin perjuicio de lo anterior, también se instruyó observar las disposiciones aquí enlistadas:

- No crear plazas salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada.

³ *Ibidem*.

- Los incrementos que se otorguen a los servidores públicos se sujetarán a los aprobados en los Anexos 7 y 24 del Decreto del PEF 2022. Es de señalar que estos incrementos tenían como objetivo mantener el poder adquisitivo respecto a 2021.
- No se podrán crear estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas.
- El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para mejorar el uso y aprovechamiento inmobiliario; así como la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados para ser utilizados por otras instituciones públicas o para su desincorporación y enajenación.
- Las contrataciones públicas se llevarían a cabo de manera consolidada y asegurando la obtención de ahorros, entre otras medidas⁴.

Resultados de la aplicación de las medidas de austeridad

En el marco de las medidas de disciplina presupuestaria reguladas por el artículo 61 de la LFPRH y las establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, la SHCP informó en la Cuenta Pública 2022 que, durante el ejercicio fiscal que se reporta, se generaron ahorros por **tres mil 85.5 millones de pesos** (mdp).

Cuadro 1
Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, 2022

(millones de pesos)

	Servicios Personales	Gastos de Operación	Gasto de Inversión	Total
Total	1,295.5	1,661.3	128.7	3,085.5
Administración Pública Federal	553.0	645.1	20.8	1,218.9
Fiscales	0.0	0.0	0.0	0.0
Propios	553.0	645.1	20.8	1,218.9
Poderes y Entes Autónomos	742.5	1,016.2	107.90	1,866.6

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Cuenta Pública 2022.

⁴ Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, pp. 8-11. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef_2022/PEF_2022_orig_29nov21.pdf

Debe señalarse que del ahorro total 53.8 por ciento se obtuvo del rubro de Gastos de Operación, 42.0 por ciento de Servicios Personales y el restante 4.2 por ciento se generó en Gasto de Inversión.

Asimismo, desde el punto de vista de la clasificación administrativa, el ahorro que generaron los Entes Autónomos fue por **un mil 866.6 mdp**, mientras que el de la *Administración Pública Federal (APF)* central ascendió a **un mil 218.9 mdp** (véase Cuadro 1).

Al incorporar al análisis de los ahorros, la fuente de financiamiento de los gastos, es decir, los recursos fiscales y los recursos propios, se advierte que, en la *APF* **no se generaron ahorros** en el gasto financiado con **recursos fiscales**.

Desde el punto de vista del gasto, los recursos fiscales son los que están financiados mediante su asignación en el *PEF*, en particular por vía de transferencias y/o subsidios, y provienen de los ingresos obtenidos conforme a la *Ley de Ingresos* aprobada. En tanto que los recursos propios son los que las entidades obtienen por cualquier concepto, distintos a los recursos de subsidios y transferencias. El *Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)*⁵ señala que estos son los ingresos que obtienen las entidades de la administración pública, las paraestatales y paramunicipales producto de la venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables, y también conforme a la *LFPRH*⁶.

El ahorro proveniente de **recursos propios** (un mil 218.9 mdp) fue generado en siete ramos de la *APF*. De este ahorro, 52.9 por ciento se originó en Gastos de Operación, 45.4 en Servicios Personales, y 1.7 por ciento en Gasto de Inversión.

En el rubro de Gastos de Operación -en el ahorro obtenido en éste- participaron seis ramos administrativos; el monto conjunto ahorrado por tres de estos (06

⁵ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de diciembre de 2016, Clasificador por Fuentes de Financiamiento. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466057&fecha=20/12/2016#gsc.tab=0

⁶ *LFPRH* artículo 2, Capítulo I Fracción XXXI. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Hacienda y Crédito Público, 07 Defensa Nacional y 14 Trabajo y Previsión Social) determinó 90.6 por ciento del total generado en este concepto de gasto.

En Servicios Personales los ahorros se obtuvieron principalmente de dos ramos: 06 Hacienda y Crédito Público (135.2 mdp) y 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (314.4 mdp); el ahorro conjunto de estas dependencias representó 81.3 por ciento del total generado en este capítulo de gasto.

Por su parte, sólo el ramo 07 Defensa ahorró en Gasto de Inversión 20.8 mdp (véase Cuadro 2).

Cuadro 2
Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, recursos propios de las Entidades Paraestatales por Ramo Administrativo¹, 2022
 (millones de pesos)

	Servicios Personales	Gastos de Operación	Gasto de Inversión	Ahorro Total
Ramo Administrativo	553.0	645.1	20.8	1,218.9
04 Gobernación	77.8	0.7	-	78.5
06 Hacienda y Crédito Público	135.2	197.8	-	333.0
07 Defensa	0.4	112.3	20.8	133.5
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	314.4	7.7	-	322.1
10 Economía	-	52.0	-	52.0
14 Trabajo y previsión social	17.9	274.6	-	292.5
15 Desarrollo Agrario, territorial y urbano	7.3	-	-	7.3

¹ La acreditación de las medidas de ahorro se refleja como una mejora de los balances de operación, primario y financiero de las entidades, por lo que no existe una reasignación en los términos de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Cuenta Pública 2022.

Con información de la SHCP las reducciones se realizaron conforme a lo siguiente:

Servicios Personales 553.0 mdp

- ❖ Sueldos base (156.1)
- ❖ Asignaciones adicionales al sueldo (90.2)

- ❖ Compensación garantizada (76.8)
- ❖ Aguinaldo o gratificación de fin de año (52.0)
- ❖ Otras prestaciones (39.1)
- ❖ Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo (30.4)
- ❖ Aportaciones al ISSSTE (24.4)
- ❖ Remuneraciones al personal eventual (20.5)
- ❖ Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil (12.3)
- ❖ Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (8.9)
- ❖ Aportaciones al FOVISSSTE (8.6)
- ❖ Primas de vacaciones y dominical (6.9)
- ❖ Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (5.3)
- ❖ Cuotas para el seguro de vida del personal civil (5.0)
- ❖ Aportaciones al IMSS (4.4)
- ❖ Estímulos al personal operativo (3.5)
- ❖ Aportaciones al INFONAVIT (2.8)
- ❖ Cuotas para el seguro colectivo de retiro (2.1)
- ❖ Otras partidas (3.8)

Gastos de Operación 645.1 mdp

- ❖ Subcontratación de servicios con terceros (208.1)
- ❖ Erogaciones por resoluciones por autoridad competente (63.0)
- ❖ Servicios bancarios y financieros (55.7)
- ❖ Arrendamiento de equipo y bienes informáticos (39.6)
- ❖ Otros impuestos y derechos (36.9)
- ❖ Impuesto sobre nóminas (36.5)
- ❖ Almacenaje, embalaje y envase (27.3)
- ❖ Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas (21.0)
- ❖ Otras asesorías para la operación de programas (16.3)
- ❖ Patentes, derechos de autor, regalías y otros (12.1)
- ❖ Arrendamiento de edificios y locales (10.7)

- ❖ Servicios de vigilancia (8.9)
- ❖ Servicio de energía eléctrica (7.2)
- ❖ Servicios integrales (6.5)
- ❖ Servicios de conducción de señales analógicas y digitales (6.1)
- ❖ Servicios para capacitación a servidores públicos (5.8)
- ❖ Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales (5.6)
- ❖ Vestuario y uniformes (5.5)
- ❖ Estudios e investigaciones (4.6)
- ❖ Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas (4.3)
- ❖ Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos (4.0)
- ❖ Servicio de agua (3.9)
- ❖ Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales (3.7)
- ❖ Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales (3.3)
- ❖ Servicios integrales de telecomunicación (3.0)
- ❖ Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones (2.9)
- ❖ Artículos metálicos para la construcción (2.6)
- ❖ Servicio postal (2.5)
- ❖ Congresos y convenciones (2.4)
- ❖ Otras partidas (34.9);

Gasto de Inversión 20.8 mdp

- ❖ Obras de construcción para edificios habitacionales (10.6)
- ❖ Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales (6.5)
- ❖ Servicios de supervisión de obras (2.7)
- ❖ Otras partidas (1.0).

Es relevante señalar que el mayor monto ahorrado durante 2022 se generó en los Poderes y Entes Autónomos, donde la suma alcanzó un mil 866.6 mdp. Los Entes

que realizaron las principales aportaciones a esa cantidad fueron, a saber: el Poder Judicial, que generó 73.7 por ciento del ahorro total de este grupo de ramos, seguido de la Fiscalía General de la República (FGR) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (véase Cuadro 3). En los Entes Autónomos, la principal fuente de ahorro fue en los Gastos de Operación (54.4%), seguido de los Servicios Personales (39.8%) y, por último, en Gastos de Inversión (5.8%).

Cuadro 3
Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria,
Poderes y Entes Autónomos, 2022
(millones de pesos)

	Servicios Personales	Gastos de Operación	Gasto de Inversión	Total
Total	742.5	1,016.2	107.9	1,866.6
<i>01 Poder Legislativo</i>	22.9	61.1	4.3	88.2
Cámara de Diputados	7.6	20.4	3.8	31.7
Cámara de Senadores	0.0	30.5	0.5	31.0
Auditoría Superior de la Federación	15.2	10.2	0.0	25.5
<i>03 Poder Judicial</i>	647.2	650.1	78.5	1,375.8
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3.4	126.7	5.6	135.7
Consejo de la Judicatura Federal	622.8	511.8	67.5	1,202.1
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	21.0	11.5	5.4	38.0
<i>22 Instituto Nacional Electoral</i>	-	-	-	0.0
<i>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</i>	-	13.7	-	13.7
<i>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</i>	-	18.9	0.1	19.0
<i>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</i>	-	30.0	-	30.0
<i>41 Comisión Federal de Competencia Económica</i>	-	1.5	-	1.5
<i>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</i>	71.5	20.9	14.1	106.4
<i>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i>	0.9	6.5	10.9	18.4
<i>49 Fiscalía General de la República</i>	-	213.5	0.1	213.6

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2022.

Comparativo de los ahorros obtenidos entre 2019-2022

Con información de las Cuentas Públicas 2019-2022, se identificó que el ahorro generado en este último año es el de menor nivel; primero, respecto al obtenido durante 2021, el actual resultó menor en 51.8 por ciento real, y luego, comparado con el obtenido durante 2019, el de 2022 es inferior en 96.3 por ciento real.

El menor ahorro obtenido en 2022 puede atribuirse al hecho de que por cuarto año consecutivo se han aplicado estrictas medidas de austeridad, por lo que el margen de reducción del gasto se va estrechando cada vez más, aproximándose a su límite, lo que dificulta la obtención de ahorros en el gasto de ciertos conceptos y partidas.

En cambio, en el ejercicio fiscal 2019 fue cuando se obtuvo el mayor monto de ahorro. Al parecer, esto obedeció a que en ese año se implementaron nuevas medidas de austeridad, con un margen mayor para aplicar las medidas y obtener un ahorro en correspondencia.

Ahora bien, en el análisis de los ahorros obtenidos en este período se advierte lo siguiente:

Desde el punto de vista de la clasificación administrativa, durante el primer año (2019) del actual sexenio, el mayor ahorro fue obtenido por parte de los Poderes y Entes Autónomos, cuando el ahorro generado por tales instituciones ascendió a 64 mil 766.7 mdp.

Cuadro 4
Comparativo de Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, 2019-2022
(millones de pesos)

	2019	2020	2021	2022	Variación media real anual
Total	71,015.1	3,744.2	5,980.9	3,085.5	-66.7
Administración Pública Federal	6,248.4	1,706.8	3,491.7	1,218.9	-45.0
Fiscales	157.3	251.8	420.0	0.0	-100.0
Propios	6,091.2	1,455.0	3,071.7	1,218.9	-44.6
Entes Autónomos	64,766.7	2,037.40	2,489.20	1,866.60	-70.9

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2019-2022.

Esto, mientras que en la APF se observa que los ahorros provenientes de recursos fiscales crecieron a una tasa media anual de 54.7 por ciento real, entre 2019 y 2021. En el último año no se reportaron ahorros por esta fuente de financiamiento. Por

otro lado, los ahorros provenientes de recursos propios cayeron a una tasa real media de 44.6 por ciento anual, en el periodo 2019-2022.

En el ahorro reportado por la APF en recursos fiscales, se advierte que, el número de dependencias generadoras de ahorros fue creciendo en los tres primeros años, pues en 2019, sólo el Ramo 48 Cultura reportó ahorros; luego, durante el ejercicio fiscal 2020, fueron tres dependencias; y para 2021, ocho ramos participaron con ahorros. Sin embargo, en 2022 ninguna dependencia generó ahorros de esta fuente de financiamiento, como se muestra en el Cuadro 5.

Cuadro 5
Comparativo de Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, recursos fiscales, 2019-2022
(millones de pesos)

	2019	2020	2021	2022
Recursos Fiscales	157.3	251.8	420.1	-
01 Poder Legislativo	-	-	84.1	
03 Poder Judicial	-	-	30.8	
08 Agricultura y Desarrollo Rural	-	-	2.1	
09 Comunicaciones y transportes	-	19.2	1.1	
12 Salud	-	-	2.1	
36 Seguridad y Protección Ciudadana	-	209.1	191.7	
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	-	-	82.6	
41 Comisión Nacional de Competencia Económica	-	-	25.6	
47 Entidades no sectorizadas	-	23.6	-	
48 Cultura	157.3	-	-	

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2019-2022.

Con referencia a los ahorros generados, durante el periodo 2019-2022, con recursos propios de la APF, estos registran una contracción equivalente a 44.6 por ciento en promedio anual real. Dicha disminución en el volumen de ahorro se explica, primero, porque decreció el número de dependencias que contribuyeron con

ahorros, pues estas pasaron de 10 a siete dependencias; segundo, porque en cinco de los siete ramos se observó que el monto ahorrado disminuyó año tras año.

Como se observa en el Cuadro 6, los Ramos: 06 Hacienda y Crédito Público, 07 Defensa, 10 Economía, 14 Trabajo y Previsión Social y 15 Desarrollo Agrario Territorial han disminuido gradualmente el nivel de sus ahorros, al ritmo que se muestra en la columna de variaciones reales. En contraste, sólo los ramos 04 Gobernación y 09 Comunicaciones y Transportes incrementaron sus niveles de ahorro, en 95.1 y 33.0 por ciento real en promedio anual, respectivamente.

Comparativo: Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, recursos propios de las Entidades Paraestatales por Ramo Administrativo¹, 2019-2022

(millones de pesos)

	2019	2020	2021	2022	Variación media real anual
Ramo Administrativo	6,091.2	1,455.1	3,071.7	1,218.9	-44.6
04 Gobernación	9.0	19.5	14.8	78.5	95.1
06 Hacienda y Crédito Público	1,682.4	628.6	1,874.2	333.0	-44.8
07 Defensa	332.0	156.6	30.1	133.5	-30.0
08 Agricultura y Desarrollo Rural	4.3	-	-	-	n.a
09 Comunicaciones y Transportes	116.8	179.3	226.2	322.1	33.0
10 Economía	221.0	2.1	102.5	52.0	-41.5
11 Educación	259.6	-	-	-	n.a
14 Trabajo y previsión social	1,541.7	282.6	502.1	292.5	-45.5
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	39.4	10.2	6.5	7.3	-46.0
18 Energía	1,885.0	176.2	315.3	-	n.a

n.a: No aplica

¹ La acreditación de las medidas de ahorro se refleja como una mejora de los balances de operación, primario y financiero de las entidades, por lo cual no existe una reasignación en los términos de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP. Cuenta Pública, 2019-2022.

Por último, el nivel de ahorro generado al interior de los Poderes y Entes Autónomos, pese a que entre 2019-2022 ha disminuido en 70.9 por ciento real, se observa que todos los Poderes y Entes Autónomos han generado ahorros en los cuatro años reportados, salvo los casos de la Fiscalía General, que en el primer año (2019) no

ahorró; el INE no obtuvo ahorros en el año que se reporta; y el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (**INEE**), que fue eliminado en 2020⁷.

Cuadro 7
Comparativo de los Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, Poderes y Entes Autónomos, 2019-2022
(millones de pesos)

	2019	2020	2021	2022	Variación media real anual
Total	64,766.7	2,037.4	2,489.3	1,866.6	-70.9
<i>01 Poder Legislativo</i>	261.8	113.4	144.1	88.2	-34.0
Cámara de Diputados	227.5	80.6	84.1	31.7	-50.9
Cámara de Senadores	3.6	10.0	30.4	31.0	94.3
Auditoría Superior de la Federación	30.7	22.9	29.6	25.5	-10.9
<i>03 Poder Judicial</i>	64,219.2	1,077.7	1,310.3	1,375.8	-73.7
Suprema Corte de Justicia de la Nación	62,853.6	121.5	217.2	135.7	-87.7
Consejo de la Judicatura Federal	1,359.8	900.1	1,065.3	1,202.1	-9.0
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	5.8	56.1	27.8	38.0	77.3
<i>22 Instituto Nacional Electoral</i>	0.0	386.0	450.0	0.0	n.a
<i>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</i>	19.1	12.1	12.4	13.7	-15.1
<i>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</i>	9.2	200.8	86.1	19.0	20.7
<i>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</i>	24.0	25.0	20.0	30.0	2.1
<i>41 Comisión Federal de Competencia Económica</i>	6.2	1.0	3.4	1.5	-40.8
<i>42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación</i>	109.9	-	-	-	-100.0
<i>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</i>	79.4	9.5	40.8	106	4.5
<i>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i>	38	36.7	34.9	18.4	-25.6
<i>49 Fiscalía General de la República</i>	0.0	175.2	387.3	213.6	4.0

n.a: No aplica

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2019-2022.

Comparando los dos últimos años (2021 y 2022), el ahorro generado en los Poderes y Entes Autónomos fue menor en 29.9 por ciento real y se advierte que los siguientes entes ahorraron más que el año anterior: Consejo de la Judicatura Federal; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Tribunal de Justicia Administrativa; Información Nacional Estadística y Geográfica, e Instituto Federal de Telecomunicaciones. El INE no ahorró y el resto de los órganos ahorraron menos que el año pasado, como se observa en el Cuadro 7.

⁷ SHCP. Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, p. 17. Disponible en:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2020/estructura_programatica/1_Estructuras_Programaticas_paraPPEF2020.pdf

Consideraciones Finales

La Cuenta Pública 2022 reporta que se generó un ahorro total de tres mil 85.5 mdp, este monto representa 0.04 por ciento del Gasto Neto Total y 0.06 por ciento del Gasto Programable.

En los resultados que se presentan en la Cuenta Pública se observó que, a pesar de que las medidas de austeridad serían aplicadas a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal, sólo siete ramos administrativos generaron ahorros y estos fueron provenientes de recursos propios porque de recursos fiscales no reportaron ahorros.

Al comparar el ahorro generado de recursos propios contra los presupuestos aprobados de las dependencias se observa que: la SHCP ahorró el mayor porcentaje, 1.6 por ciento, de su presupuesto aprobado; el Ramo 10 "Economía" lo hizo en 1.4 por ciento; y los ramos 04 "Gobernación" y 14 "Trabajo y Previsión Social" ahorraron 1.3 y 1.2 por ciento de sus respectivos montos aprobados.

Los OCPD y las EPE no reportaron ahorros. En cambio, los mayores montos de ahorro fueron generados por los Poderes y Entes Autónomo. Fue el Poder Judicial el principal ente generador de ahorros, toda vez que el resto de los Entes Autónomos generaron importes menores. Al ser comparados con los presupuestos aprobados resultó que en conjunto los Entes Autónomos ahorraron 1.3 por ciento de sus presupuestos aprobados respectivamente, los mayores porcentajes de ahorro respecto a los presupuestos aprobados se identificaron en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Consejo de la Judicatura Federal en los cuales se ahorraron 6.8, 4.9 y 1.8 por ciento en el mismo orden.

La comparación los ahorros generados en los últimos cuatro años, 2019-2022, como resultado de la aplicación de rigurosas medidas de austeridad, establecidas en la Ley de Austeridad y en el Decreto del PEF 2022, señala que el ahorro generado durante este último año es menor al reportado en 2019. A consecuencia de que

en el ejercicio 2019 se implementó la *Ley de Austeridad Republicana* por primera vez. De igual forma las dependencias generadoras de ahorros pasaron de diez a siete, entre 2019 y 2022; teniendo presente que las medidas del *Decreto* de austeridad republicana tuvieron su mayor efecto en ese año por ser de nueva creación; y que, una vez reducidos los gastos susceptibles de disminución, se torna cada vez más complicado reducir los montos, sin comprometer el cumplimiento de los programas presupuestarios.

Anexos

Anexo 1 Ahorros Generados por las Entidades y Dependencias por Ramo Administrativo¹ como Proporción del Presupuesto Aprobado de cada Entidad, 2022

(millones de pesos y porcentajes)

	Aprobado	Ahorro Total ³	Ahorro/ Aprobado %
Ramo Administrativo²	1,514,103.4	1,218.9	0.1
04 Gobernación	6,218.7	78.5	1.3
06 Hacienda y Crédito Público	21,370.9	333.0	1.6
07 Defensa	104,107.9	133.5	0.1
09 Comunicaciones y Transportes	65,553.6	322.1	0.5
10 Economía	3,586.7	52.0	1.4
14 Trabajo y Previsión Social	25,384.4	292.5	1.2
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,868.5	7.3	0.06

¹ La acreditación de las medidas de ahorro se refleja como una mejora de los balances de operación, primario y financiero de las entidades, por lo cual no existe una reasignación en los términos de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

² En la columna del Aprobado es el total de los Ramos Administrativos incluyendo a los 26 Ramos.

³ Ahorros generados por las Entidades y Dependencias por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria en los recursos propios de cada una de éstas.

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Cuenta Pública 2022.

Anexo 2
Ahorros Generados por los Poderes y Entes Autónomos como Proporción del
Presupuesto Aprobado de cada Ente 2022

(millones de pesos y porcentajes)

	Aprobado	Ahorro Total	Ahorro/ Aprobado %
Total	145,421.0	1,866.6	1.3
<i>01 Poder Legislativo</i>	<i>15,012.6</i>	<i>88.2</i>	<i>0.6</i>
Cámara de Diputados	8,046.0	31.7	0.4
Cámara de Senadores	4,438.4	31.0	0.7
Auditoría Superior de la Federación	2,528.2	25.5	1.0
<i>03 Poder Judicial</i>	<i>73,723.0</i>	<i>1,375.8</i>	<i>1.9</i>
Suprema Corte de Justicia de la Nación	2,797.1	135.7	4.9
Consejo de la Judicatura Federal	65,641.0	1,202.1	1.8
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ¹	5,284.9	38.0	0.7
<i>22 Instituto Nacional Electoral</i>	<i>19,736.6</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>
<i>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</i>	<i>2,986.10</i>	<i>13.7</i>	<i>0.5</i>
<i>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</i>	<i>1,722.3</i>	<i>19.0</i>	<i>1.1</i>
<i>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</i>	<i>11,115.3</i>	<i>30.0</i>	<i>0.3</i>
<i>41 Comisión Federal de Competencia Económica</i>	<i>616.1</i>	<i>1.5</i>	<i>0.2</i>
<i>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</i>	<i>1,560.0</i>	<i>106.4</i>	<i>6.8</i>
<i>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i>	<i>982.9</i>	<i>18.4</i>	<i>1.9</i>
<i>49 Fiscalía General de la República</i>	<i>17,966.1</i>	<i>213.6</i>	<i>1.2</i>

¹ Considera las salas regionales y la sala superior

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2022.

Referencias

- SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública 2019 - 2022
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2022/tomo/I/150.06.GPF.pdf>
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2021/tomo/I/150.06.GPF.pdf>
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Tomol-2020>
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Tomol-2019>
- SHCP Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022>
- DOF 19 de noviembre de 2019. Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5579141&fecha=19/11/2019
- DOF 29 de noviembre de 2021. PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636709&fecha=29/11/2021#gsc.tab=0



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)